

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1184	1849	10/04/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.362014410-5887-2004-090118388-14341

Remolque •

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº <u>5887/2004</u>

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 1136 de fecha 08/04/2014 11:35:54 se autorizo a FINNING CHILE S.A el traslado de BOOM PLUMA INCLUYE CORREDERAS Y CATALINAS desde CALAMA, destino ANTOFAGASTA. Que, a solicitud de FINNING CHILE S.A de fecha 10/04/2014 se modifica : - PATENTES- PESOS

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 10/04/2014 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

	,	
MOD	IFIO	UESE >

La Resolución D.R.V № 1136 / Región de Antofagasta, de fecha 08/04/2014 11:35:54 e Informe Técnico № 1849 en cuanto a lo siguiente :

1-	DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT										
	Peso en Toneladas	Carga ▶ 90									

Peso en Toneladas	Carga ▶ 90	Tara ▶ 58	PBT ▶ 148
2- PATENTES			

Vehiculo ▶ CPDT-44 SemiRemolque ▶ JH-8220 3- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos		4.0	12.0	[]			[(()	
Tipo de Eje	(S)	(D) (D) (D)	(C)12								1
Pesos X Eje	7	28	113								
Nº de Ruedas	2	12	96		1				 (
Dist. entre Ejes	0	1.4	1.4				[- [- [

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL TRAYECTO. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO, SEGUIR LAS INDICACIONES DEL ESTUDIO DE RUTAS.VÁLIDO CON FIRMA DIGITAL VIALIDAD II REGIÓN.PRECAUCION PASO INFERIOR LA NEGRA ALTO 4.80 MTS, ENTREGAR ESTUDIO DE RUTA A CARABINEROS AL MOMENTO DEL TRASLADO, DEBE UTILIZAR BY-PASS DE SOBREDIMENSIÓN Y SOBREPESO EN TODOS LAS OBRAS, ESTRUCTURAS Y SECTORES QUE SE REQUIERAN, ANTES DE REALIZAR EL TRASLADO SE DEBE COORD.ESTOS PASOS CON AUTOPISTA.RESPETAR REST.SEM.STA.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

